



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 041 -2018-GRA/GG-OREI

Ayacucho; 10 7 NOV 2018

VISTOS; el Informe N° 272-2018-GRA/GG-OREI-CRREAETE-EYEQ, de fecha 31 de octubre del 2018, Acta de Sesión N° 031-2018-GRA-GG-OREI-CRREAETE, de fecha de 30 octubre del 2018 y Decreto Administrativo N° 5329-2018-GRA/GG-OREI, en 06 folios útiles, Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ALBERTO SANCHEZ DEL CENTRO POBLADO DE OCCOLLO DEL DISTRITO DE VINCHOS-HUAMANGA-AYACUCHO”**, con Código SNIP N° 280212, y Código único de inversiones N° 2258291, conteniendo 9,890 folios útiles y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981, por las que Los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordantes con el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, denotándose los principios de legalidad, debido procedimiento, la misma que consagra los principios rectores de la verdad material entre otros, Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 027-2017-EF, su modificatoria Decreto Supremo N° 104-2017-EF y Decreto Supremo N° 248-2017-EF y lo dispuesto por Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15 y el Numeral 86.1, 86.2 del Artículo 86 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, concordantes con la disposición final de la Ley N° 29465;

Que, con fecha 30 de octubre del 2018, la Comisión Regional de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios, (CRREAETE), de la Oficina Regional de Estudios e Investigación, reconfirmada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 440-2018-GRA/GR, de fecha 10 de Agosto del 2018, se reunieron con la finalidad de aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ALBERTO SANCHEZ DEL CENTRO POBLADO DE OCCOLLO DEL DISTRITO DE VINCHOS-HUAMANGA-AYACUCHO”**, con Código SNIP N° 280212, con un presupuesto de S/. Trece millones cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos setenta y siete con 89/100 Soles, (S/. 13'475,877.89), contenidos en 9,890 folios útiles; dado el quórum correspondiente se procedió a su aprobación, inscribiendo los acuerdos arribados en el Acta de Sesión N° 031-2018-GRA-GG-OREI-



CRREAETE, de fecha 30 de octubre del 2018 en 05 folios útiles, formando parte del fascículo de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0220-2016-GRA/GR, de fecha 10 de marzo del 2016, la Presidencia Ejecutiva del Gobierno Regional Ayacucho, dispone delegar funciones al Director Regional de Estudios e Investigación para la revalidación mediante Acto Resolutivo Directorial Regional, lo aprobado en primera Instancia por la Comisión Regional de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios CRREAETE, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatorias, Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y Resolución de Contraloría 195-88 CG, Resoluciones Ejecutiva Regional N° 220-2016-GRA/GR y 178-2018-GRA/GR,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico 2018, aprobado en primera instancia por la Comisión Regional de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios (CRREAETE), mediante Acta de Sesión N° 031-2018-GRA-GG-OREI-CRREAETE, de fecha 30 de octubre del 2018, conforme al siguiente detalle:

| | |
|--------------------|--|
| SECTOR | : 99 GOBIERNOS REGIONALES |
| PLIEGO | : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO |
| UNID. EJEC. | : 001 REGION AYACUCHO - SEDE CENTRAL |
| FUNCIÓN | : 22 EDUCACION |
| DIVISIÓN FUNCIONAL | : 047 EDUCACION BASICA |
| GRUPO FUNCIONAL | : 0105 EDUCACION SECUNDARIA |
| ACT/PROY | : 2258291 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ALBERTO SANCHEZ DEL CENTRO POBLADO DE OCCOLLO DEL DISTRITO DE VINCHOS-HUAMANGA-AYACUCHO |
| META | : 0001 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ALBERTO SANCHEZ DEL CENTRO POBLADO DE OCCOLLO DEL DISTRITO DE VINCHOS-HUAMANGA-AYACUCHO" |
| FTE/FINANCIAMIENTO | : RECURSOS ORDINARIOS |
| MOD. EJECUCION | : CONTRATA |
| PRESUPUESTO | : S/. 13'475,877.89 Soles |

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, Oficina Regional



de Estudios e Investigación (CRREAETE), Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y demás instancias conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ESTUDIOS E INVESTIGACION

Ing. Yuri Schodyniv Solter Huallanca
DIRECTOR REGIONAL